

**876** *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Oftalmología».*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Oftalmología», código Z006/DOF202, convocada por esta Universidad por Resolución de 16 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 19 de diciembre de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

#### ANEXO

##### Composición del órgano de selección por plaza

Plaza: Z006/DOF202. TU de Oftalmología. Categoría/Cuerpo/Escala: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Oftalmología». Departamento: Ciencias Morfológicas y Cirugía.

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel González de la Rosa, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Secretario: Don Pedro Alemany Márquez, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

Vocal primero: Don M. José Vinuesa Silva, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal segunda: Doña Concepción Larena Gómez, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal tercero: Don Miguel Ramón Castilla Céspedes, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Murube del Castillo, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Secretario: Don José Manuel Murube del Castillo Sánchez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Pedro Corsino Fernández Vila, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don José Andrés Maquet Dussart, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero: Don Julio de la Cámara Hermoso, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**877** *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2001, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hace pública la convocatoria de una plaza vacante de personal funcionario, por el procedimiento de libre designación.*

Vacante un puesto de trabajo cuyas características se especifican en el anexo I a esta Resolución, determinado en la relación de puestos de trabajo de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria y los Estatutos de esta Universidad aprobados por Decreto 296/1999, de 30 de septiembre, ha resuelto anunciarlo para su cobertura mediante el procedimiento de libre designación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de acuerdo con el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por la que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos en el anexo I para el desempeño del puesto de trabajo, conforme a la legislación vigente.

Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid y se presentarán en la Oficina General de Registro, Rectorado del campus de Cantoblanco, carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 15,400, 28049 Madrid, o a través de las demás formas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportunos poner de manifiesto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes o ser impugnado directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, mediante la interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, 19 de diciembre de 2001.—P. D. (Resolución Rectorado 18 de septiembre de 1998), el Gerente, Luciano Galán Casado.

#### ANEXO I

Denominación: Administrador/a de la Facultad de Derecho. Nivel: 26. Complemento específico: 2.400.852 pesetas. Cuerpo o Escala: A/B. Horario: Jornada partida. Funciones: Las propias como Administrador/a de la Facultad de Derecho. Otros requisitos: Experiencia en puestos análogos y conocimiento de gestión de alumnos, gestión de personal de administración y servicios, gestión económico-administrativa e informática de gestión, todo ello en el ámbito universitario.